



Guanajuato, Gto., 19 de agosto de 2019
Oficio DDE/224/2019

Asunto: Oficio de criterios de participación UG

LIC. ROSA MARÍA CAMPOS DELGADO

COORDINADORA DE BECAS
DIRECCIÓN DE BECAS
EDUCAFIN-SUBE
PRESENTE

Quien suscribe, el Coordinador de Becas de la Universidad de Guanajuato, por medio de la presente hago de su conocimiento que en base a los criterios de selección para designar a los alumnos de excelencia académica de Nivel Medio Superior y Nivel Superior de esta Universidad para que sean candidatos al ESTIMULO A ESTUDIANTES DE EXCELENCIA ACADEMICA CICLO 2019-2020 que otorga EDUCAFIN, se determinó que podrán solicitarla quienes cumplan con el siguiente perfil:

- Haber cursado todas las materias en 1era. oportunidad, por lo que no se deberá tener adeudo de materias a lo largo de toda la trayectoria académica,
- Contar con trayectoria escolar ininterrumpida y
- No tener ningún antecedente de conducta inadecuada

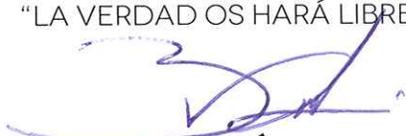
Los criterios antes mencionados se suman al perfil solicitado en la convocatoria emitida por EDUCAFIN, la cual me permito citar;

PERFIL

- Se encuentren inscritos en escuelas públicas del Estado de Guanajuato;
- Para el nivel Medio Superior o Superior:
 - Promedio mínimo 9.5 en ciclo escolar cursado 2018-2019.
 - Sin adeudo de materias en el ciclo escolar cursado 2018-2019.
 - Ser postulado por la institución de acuerdo con los criterios que estas establezcan para ser alumno (a) de excelencia, validados por Educafin.
- Este apoyo de beca es compatible con otro programa de beca, estímulo o apoyo en especie.
- No podrán participar alumnos (as) que se encuentren en prácticas, estancias o residencias profesionales.

Sin otro particular por el momento, le agradezco de antemano la atención que se sirva prestar a este asunto, me despido de usted, enviándole un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE
"LA VERDAD OS HARÁ LIBRES"


LIC. DANIEL MARTÍNEZ VILLEGAS
COORDINADOR DE BECAS



C.c.p. Archivo 2019
Expediente
Archivo C.B./MMM
JOCHR/DMV

